

DDYA	RESOLUCIÓN N.º513-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL PROYECTO DESARROLLOS TECNOLÓGICOS PARA VALORIZAR RESIDUOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El proyecto titulado “*Desarrollos tecnológicos para la valorización integrada de bagazo cervecero y orujo de manzana: Obtención de ingredientes funcionales, materiales sustentables y tratamiento de aguas residuales*”, presentado en el marco de la Convocatoria 2026 de los Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red (PIET-R) del CONICET, representa una valiosa herramienta para atender problemáticas territoriales mediante soluciones científicas innovadoras, con un enfoque integral sobre sustentabilidad ambiental, desarrollo productivo y transferencia tecnológica.

La propuesta aborda el aprovechamiento de subproductos generados por la industria alimentaria. Particularmente en la Provincia de Río Negro, se valorizarán subproductos como el bagazo cervecero y el orujo de manzana con el objetivo de desarrollar alimentos funcionales, materiales sustentables y tecnologías aplicadas a la remediación ambiental, en el marco de una economía circular.

El equipo del proyecto está conformado por investigadoras e investigadores de destacada trayectoria pertenecientes al CONICET y otras instituciones, con una salida distribución territorial. Cuenta con la participación de

El INIBIOMA-UNCo y el CCT Patagonia Norte (Bariloche) participan las Dras. M. Victoria Santos, Daniela Nichela, el Dr. Carlos Luquet, el Dr. Pedro Temporetti y la Ing. Sandra Mafla Mejía.

El CIT Río Negro- Universidad Nacional de Río Negro colaboran los Dres. Felipe Rocha, Diego Rocha, Oras. Carolina Virginia Temperini y Paola Fernanda Peralta.

El CIDCA y el CCT La Plata intervienen, las Dras. Noemi Zaritzky, Juliana Palacio, Alba Sofía Navarro (directora del proyecto), Natalia Graiver, Cintia Lobo, el Dr. Alejandro Caravelli y el Mg. Soany Eraso Grisales.

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar de la Plata y el CCT Mar de la Plata, participan las Oras. Karina Di Scala, María Robelia Ansorena, Gabriela Viacava, Ana Divito, Viviana Cyras, Liliana Manfredi, Irene Seoane, Magdalena Iglesias Monte, Luciana Malbos y la Ing. Cintia Mazzucotelli.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º513-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

Este equipo multidisciplinario reúne experiencia en ingeniería química, ingeniería de alimentos, biotecnología, ciencia de materiales, química y biología, incorporando modelado matemático, optimización de procesos y técnicas de valorización sustentable. Además, articula con industrias regionales, universidades, grupos de investigación y entes públicos, lo que fortalece su potencial de transferencia y aplicación concreta.

La articulación interinstitucional y federal garantiza que los resultados del proyecto puedan tener un impacto directo sobre el entramado socio-productivo de Bariloche y la región, contribuyendo al fortalecimiento de una matriz productiva más diversificada, sostenible y tecnológicamente avanzada.

En virtud del alcance, el compromiso ambiental y social, y el potencial transformador de este proyecto, corresponde que el Concejo Municipal acompañe institucionalmente su presentación y promueva su difusión, destacando su valor estratégico para el desarrollo local y regional.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

COLABORADOR: Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el proyecto *“Desarrollos tecnológicos para la valorización integrada de bagazo cervecero y orujo de manzana: Obtención de ingredientes funcionales, materiales sustentables y tratamiento de aguas residuales”* en el marco de la Convocatoria 2026 de los Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red del CONICET.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de julio de 2026.
GRDR/GP/sag